

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**867** MADRID

Maria Jesús Palmero Sandin. Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 1539/07 referente al concursado Montajes Ahimar SLU CIF B81643983, por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

1.- Declarar finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del deudor Montajes Ahimar SLU CIF B81643983.

2.- Abrir la fase de liquidación, formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.

3.- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

4.- Se declara disuelta la mercantil Montajes Ahimar SLU CIF B81643983, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se fijarán en el tabón de anuncios de este tribunal y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado con cacater gratuito.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094507-1